

	FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO Nit:900.413.900-1	PAGINA: [1]
		CÓDIGO: 900
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 1 Fecha Aprobación:

RESOLUCIÓN N° 002
(Enero 2 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2012”

EL GERENTE DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y en especial, las que le confiere la Ley 489 de 1998 en su artículo 78, Acuerdo Municipal 019 de 2008, el Acuerdo Municipal No. 026 de 2009 y el Decreto Municipal 000088 del 27 de Diciembre de 2010, emanados del Concejo Municipal de Cartago Valle, y el Alcalde del Municipio de Cartago y la resolución 019 de Mayo 19 del 2011 expedida por el Gerente del F.C.P.A.P.C. y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, mediante Acuerdo No. 001 del 02 de Enero de 2012, expidió y aprobó el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, para el periodo comprendido entre Enero y Diciembre del año 2012.
2. Que se adicionara al presupuesto de la vigencia del año 2012, los saldos disponibles en caja y bancos correspondientes a la vigencia del año 2011.
3. Que el Decreto Municipal No. 000088 del 27 de Diciembre de 2010, reglamentario del Acuerdo No. 026 del 2009, faculta al Gerente como nominador y ordenador del gasto, realizar la liquidación del Presupuesto del **FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO**.

En merito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presente presupuesto los saldos disponibles en Caja y bancos correspondientes a la vigencia anterior, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 129.654.00).

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. Líquidese el Presupuesto de Ingresos, Gastos de funcionamiento e Inversión del **FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO**, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2012, el cual corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (1.742.107.450.00), los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

 FCPAPC	FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO Nit:900.413.900-1	PAGINA: [2]
		CÓDIGO: 900
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 1 Fecha Aprobación:

RESOLUCIÓN N° 002
(Enero 2 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2012”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	RECURSO	NOMBRE	VALOR
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.742.107.450
1.1		INGRESOS CORRIENTES	1.742.107.450
1.1.01		NO TRIBUTARIOS	1.742.107.450
1.1.02.02		TRANSFERENCIAS	1.742.107.450
1.1.02.02.01		TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	169.054.998
1.1.02.02.01.05		DEL NIVEL MUNICIPAL	169.054.998
1.1.02.02.01.05.01		DEL NIVEL CENTRAL	169.054.998
1.1.02.02.01.05.01	TAF	Alcaldía	169.054.998
1.1.02.02.02		TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE MESADAS PENSIONALES Y COTIZACIÓN PENSIONADOS EN TRANSICIÓN	1.558.296.852
1.1.02.02.02.05		DEL NIVEL MUNICIPAL	1.558.296.852
1.1.02.02.02.05.01		DEL NIVEL CENTRAL	1.558.296.852
1.1.02.02.02.05.01.01	TAF	Alcaldía	1.558.296.852
1.1.02.02.63		PARTICIPACIONES	14.755.600
1.1.02.02.63.11	TAF	Participación en Estampillas Pro Cultura y 3 Edad	14.755.600

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	RECURSO	NOMBRE	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	1.742.107.450
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	169.054.998
2.1.01		GASTOS DE PERSONAL	81.673.352
2.1.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	62.563.343
2.1.01.01.01	TAF	Sueldo Personal de Nomina	48.514.637
2.1.01.01.05	TAF	bonificación servicios prestados	1.473.302
2.1.01.01.07	TAF	bonificación por recreación	269.526
2.1.01.01.17	TAF	prima de navidad	4.531.818
2.1.01.01.19	TAF	prima de servicios	2.148.038
2.1.01.01.21	TAF	prima de vacaciones	2.245.831
2.1.01.01.23	TAF	subsidio de alimentación	220.469

 FCPAPC	FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO Nit:900.413.900-1	PAGINA: [3]
		CÓDIGO: 900
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 1 Fecha Aprobación:

RESOLUCIÓN N° 002
(Enero 2 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2012”

2.1.01.01.31	TAF	auxilio de transporte	329.702
2.1.01.01.33	TAF	indemnización vacaciones	2.830.020
2.1.01.03		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	19.110.009
2.1.01.03.01		AL SECTOR PUBLICO	3.196.819
2.1.01.03.01.01		APORTES PREVISIÓN SOCIAL	776.549
2.1.01.03.01.01.03		PENSIONES	776.549
2.1.01.03.01.01.03.03	TAF	i.s.s.	776.549
2.1.01.03.01.03		APORTES PARAFISCALES	2.420.270
2.1.01.03.01.03.01	TAF	Sena	968.107
2.1.01.03.01.03.03	TAF	icbf	1.452.163
2.1.01.03.03		AL SECTOR PRIVADO	15.913.190
2.1.01.03.03.01		APORTES PREVISIÓN SOCIAL	13.724.299
2.1.01.03.03.01.01	TAF	fondo de cesantías	4.577.746
2.1.01.03.03.01.03	TAF	fondos de pensiones	5.032.094
2.1.01.03.03.01.05	TAF	empresas prestadoras de salud	4.114.459
2.1.01.03.03.02	TAF	administradora de riesgos profesionales	252.677
2.1.01.03.03.03	TAF	cajas de compensación familiar	1.936.214
2.1.02		GASTOS GENERALES	35.300.000
2.1.02.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	2.000.000
2.1.02.01.07	TAF	materiales y suministros	2.000.000
2.1.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	32.300.000
2.1.02.02.03	TAF	viáticos y gastos de viaje	8.000.000
2.1.02.02.05	TAF	comunicación y transporte	1.000.000
2.1.02.02.07	TAF	servicios públicos	4.000.000
2.1.02.02.08	TAF	pólizas de seguros	600.000
2.1.02.02.15	TAF	mantenimiento y servicios	2.000.000
2.1.02.02.21	TAF	Arrendamientos	7.200.000
2.1.02.02.23	TAF	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000
2.1.02.02.27	TAF	Bienestar Social	1.000.000
2.1.02.02.29	TAF	Gastos Judiciales	6.000.000
2.1.02.02.98	TAF	otras adquisiciones de servicios	1.500.000
2.1.02.03	TAF	Impuestos y Multas	1.000.000
2.1.03		PASIVOS EXIGIBLES 2011	52.081.646
2.1.03.01		GASTOS DE PERSONAL	52.081.646
2.1.03.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.427.054
2.1.03.01.01.01	TAF	Sueldo Personal de Nomina	2.427.054

 FCPAPC	FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO Nit:900.413.900-1	PAGINA: [4]
		CÓDIGO: 900
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 1 Fecha Aprobación:

RESOLUCIÓN N° 002
(Enero 2 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2012”

2.1.03.2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	39.450.000
2.1.03.02.01	TAF	Honorarios	39.450.000
2.1.03.03		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10.204.592
2.1.03.03.01		AL SECTOR PUBLICO	989.603
2.1.03.03.01.01		APORTES PREVISIÓN SOCIAL	599.701
2.1.03.03.01.01.03		PENSIONES	599.701
2.1.03.03.01.01.03.03	TAF	I.S.S	599.701
2.1.03.03.01.03		APORTES PARAFISCALES	389.902
2.1.03.03.01.03.01	TAF	SENA	155.961
2.1.03.03.01.030.03	TAF	ICBF	233.941
2.1.03.03.03		AL SECTOR PRIVADO	9.214.989
2.1.03.03.03.01		APORTES PREVISIÓN SOCIAL	8.862.694
2.1.03.03.03.01.01	TAF	Fondos de Cesantías	7.876.830
2.1.03.03.03.01.03	TAF	Fondo de Pensiones	328.434
2.1.03.03.03.01.05	TAF	Empresa Prestadora de Salud	657.430
2.1.03.03.03.02	TAF	Administradora de Riesgos Profesionales	40.373
2.1.03.03.03.03	TAF	Cajas de Compensación Familiar	311.922
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	1.573.052.452
2.3.01		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24.700.000
2.3.01.01	TAF	Sistematización: Administrativa y Gestión de pensiones	24.700.000
2.3.01.01.04	TAF	Sistematización y Desarrollo del Sistema de Información Pensional del Municipio	17.500.000
2.3.01.01.05	TAF	Apoyo a la gestión administrativa y financiera	7.200.000
2.3.05		PAGO DE PENSIONES Y CONSOLIDACIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	1.373.082.248
2.3.05.01	TAF	Mesadas Pensionales	1.358.326.648
2.3.05.02	TAF	Cotización pensiones, pensionados en transición	14.755.600
2.3.06		PASIVOS EXIGIBLES PRESUPUESTO 2011	175.270.204
2.3.06.01		Mesadas Pensionales	157.270.204
2.3.06.02		Asistencia técnica y apoyo a la Gestión Administrativa	3.000.000

www.fcpap.gov.co

Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago
Carrera 4 # 8-83 Piso 2 - Tel.(2) 2102929

“CARTAGO MODERNA, COMPETITIVA E INCLUYENTE”

	FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO Nit:900.413.900-1	PAGINA: [5]
		CÓDIGO: 900
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 1 Fecha Aprobación:

RESOLUCIÓN N° 002
(Enero 2 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO, PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2012”

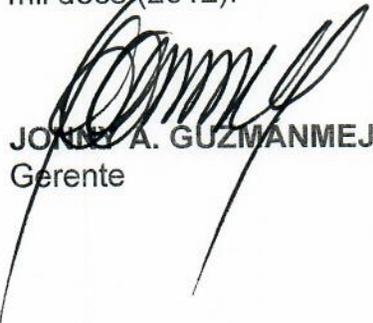
2.3.06.03	Estudios de proyección para la gestión de pensiones a través del patrimonio autónomo Pensional	15.000.000
-----------	--	------------

ARTICULO SEGUNDO: contra el presente acto, no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cartago Valle del Cauca a los dos (2) días del mes de Enero del año dos mil doce (2012).


JORGE A. GUZMANMEJÍA
 Gerente

Proyecto: Vanessa Gómez Villanueva.